



28M Día Internacional por la Salud de las Mujeres

, Latinoamérica y el Caribe

En Campaña

Ultima Actualizacion: 03-08-2023

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

Redes feministas

Descripcion

El 28 de mayo de 1987, durante la reunión de las miembros de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivo al V Encuentro Internacional Mujeres y Salud celebrado en Costa Rica, fue declarado el 28 de mayo como Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres. Iniciándose entonces la organización y divulgación de actividades y acciones en todo el mundo sobre la salud de las mujeres y sus comunidades.

El primer llamamiento a la acción en 1987, fue una campaña plurianual para la prevención de la mortalidad en los partos y la morbilidad, proporcionando a las organizaciones un mayor acceso a información que antes solo estaba disponible a través de revistas especializadas.

Además, la campaña puso de manifiesto importantes vacíos en los datos de investigación sobre la salud de la mujer, que derivaron en reuniones, seminarios y estudios de investigación más presenciales. Paralelamente, organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Banco Mundial asumieron el tema con el lema "La maternidad segura", animando a la inversión de fondos para mejorar los servicios y patrocinar seminarios, formación y programas de investigación.

Desde 1988 hasta 1996 el eje temático de actuación en el ámbito de la salud de las mujeres fue la prevención de la morbimortalidad materna atendiendo que al menos medio millón de mujeres morían cada año por causas relativas al embarazo, el parto, aborto inseguro, entre de otra razones.

El año 1996, después de ocho años de campaña, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos y la Red

de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y caribeñas se propusieron evaluar y redefinir su enfoque para mostrar las nuevas realidades mundiales y locales. Al ámbito de Latinoamérica y el Caribe, la RSMLAC ha coordinado la Campaña por el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con el fin de:

- defender el ejercicio de estos derechos como derechos humanos;
- exigir su incorporación en los programas y en las políticas públicas de los Estados y pedir legislaciones que garanticen estos derechos para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

Históricamente se ha accedido al adelanto médico a través de un modelo masculino, posteriormente generalizado al femenino. Actualmente, la evidencia científica demuestra que existen diferencias de género entre los hombres y las mujeres en cuanto a la salud, y que hay que hacer estudios teniendo en cuenta esta variable para garantizar la prevención, la mayor precisión en el diagnóstico y la igualdad de derechos de las mujeres a ser atendidas y tratadas eficientemente por sus problemáticas.



Mas Informacion